

	<b>PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	Código: PRE-004	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 1 de 6	

## Procedimiento de revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V01	19.11.2020	Edición inicial

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable de Calidad FM	Comité de Calidad FM (Firma secretario)	Decano Facultad de Medicina

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a>

CSV: 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	<b>Código:</b> PRE-004	
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 19.11.2020	
		<b>Página</b> 2 de 6	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer y documentar la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) realizada por la Facultad de Medicina. El objetivo es garantizar que el centro reflexiona sobre el funcionamiento del sistema, si es adecuado y si se alcanzan los objetivos planificados.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a las actividades que tienen como objeto verificar si el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) cumple con las funciones para las cuales se ha diseñado e implantado.

## 3. NORMATIVA

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificado por el Decreto 27/2011 de 8 de febrero del Gobierno de Aragón Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Manual del SGIC de la Facultad de Medicina
- Programa PACE (ACPUA) – Certificación de SGIC de centros universitarios

## 4. DEFINICIONES

- **Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC):** conjunto integrado por las actividades desarrolladas por el Centro para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.

## 5. RESPONSABLES

- Decano de la Facultad de Medicina
- Equipo Decanal
- Responsable de calidad del Centro
- Comité de Calidad de la Facultad de Medicina

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tras la implantación del SGIC del centro, el Comité de Calidad y con el apoyo del Equipo Decanal, realizarán una revisión del sistema con una periodicidad anual.

Con la revisión del SGIC se pretende:

- Evaluar su grado de implantación.
- Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos de calidad propuestos.
- Identificar mejoras a la eficiencia del sistema.
- Planificar las acciones de mejora para su posterior implantación y seguimiento.



76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a>

CSV: 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	Código: PRE-004	
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 3 de 6	

La revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad se realiza basándose en lo siguiente:

- Adecuación y eficacia de la Política y Objetivos de calidad del Centro.
- Necesidades y expectativas de los grupos de interés (encuestas de satisfacción, sugerencias/reclamaciones, grado de participación en la implantación del SGIC...)
- Rendición de cuentas a los grupos de interés.
- Resultados de los procesos y procedimientos del SGIC del Centro (estado de la implantación de los procesos, indicadores y control de cambios).
- Estado de las acciones de mejora del Centro y de sus Títulos.
- Recomendaciones de ACPUA (informes de seguimiento, renovación de la acreditación).
- Resultados de auditorías.
- Informes de Evaluación de la Calidad y Planes de Innovación y Mejora de las titulaciones.
- Última revisión de SGIC.

#### Resumen de actuaciones:

El responsable en materia de calidad del centro, con la colaboración del secretario del comité de calidad, recopilará la información necesaria y junto con el Comité de Calidad analizarán el grado de cumplimiento de los diferentes criterios del programa PACE de ACPUA en base a las dimensiones establecidas en el mismo:

1. Política y objetivos de calidad
2. Gestión del diseño de los programas
3. Impartición de los programas formativos
4. Análisis de los resultados
5. Gestión de la información

Este análisis ayudará a establecer cuál ha sido el camino recorrido, el grado de consecución de cada uno de los criterios y la dirección en la que pueden orientar sus próximas actuaciones.

Una vez evaluado el grado de implantación del SGIC y los posibles problemas derivados de su funcionamiento, el Comité de Calidad del centro se reunirá con el Equipo Decanal para identificar aquellas mejoras a la eficiencia del sistema, planteando posibles acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos.

Identificadas las mejoras se planificarán las acciones necesarias relacionadas con la eficacia del SGIC, así como los responsables de su implantación y seguimiento.

Como resultado de la reunión se cumplimentará el **Informe de Revisión del SGIC** que será aprobado por el Comité de Calidad, así como por el Decano de la Facultad de Medicina.

#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.



76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a>

CSV: 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	<b>Código:</b> PRE-004	 Facultad de Medicina Universidad Zaragoza
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 19.11.2020	
		<b>Página</b> 4 de 6	

## 8. SEGUIMIENTO

El Comité de Calidad será el responsable del seguimiento de las acciones propuestas en el *Informe de Revisión del SGIC*, en las reuniones periódicas correspondientes.

**Indicador:** % de acciones propuestas desarrolladas respecto a las planteadas en la anterior Revisión del SGIC.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es el *Informe de Revisión del SGIC* que será custodiado en formato papel o digital por el secretario del centro y se registrará conforme al procedimiento PRA\_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC por un periodo de 5 años.

## 10. ANEXO

ANEXO I. INFORME DE REVISIÓN DEL SGIC



76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a>

CSV: 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	Código: PRE-004	
		Versión: 01	
		Fecha: 19.11.2020	
		Página 5 de 6	

## INFORME DE REVISIÓN DEL SGIC

### A. DOCUMENTOS DE ENTRADA

Indicar qué documentos se han tenido en cuenta para llevar a cabo la revisión del sistema (resultados de auditorías internas y externas, resultados de evaluaciones y autoevaluaciones, grado de cumplimiento de objetivos de calidad, etc.)

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

### B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Incluir comentarios sobre el grado de implantación del SGIC y su eficacia para alcanzar los objetivos propuestos en las diferentes dimensiones del programa PACE. Identificar posibles cambios y mejoras

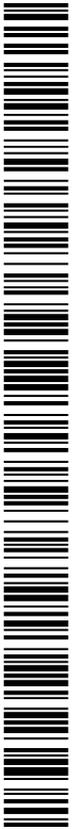
#### 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

#### 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

#### 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

#### 4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN


  
 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a
   
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a>

CSV: 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO</b>	<b>Código:</b> PRE-004	 Facultad de Medicina <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 19.11.2020	
		<b>Página</b> 6 de 6	

### C. CONCLUSIONES

Incluir las acciones relacionadas con la mejora de la eficacia del SGIC así como los responsables de su puesta en marcha y seguimiento

**Firma:**

Comité de Calidad (Firma Secretario):

Decano:



76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a>

CSV: 76f7c7e348ded5e3e47f7bad3ae5b40a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR GOÑI CEPERO	Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina	30/11/2020 17:40:00	
MARIA LÁZARO FERNÁNDEZ	Secretaria del Comité de Calidad de la Facultad Medicina	01/12/2020 08:26:00	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	01/12/2020 14:25:00	